



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ALEXIS FEDERICO NAVARRO
NUÑEZ contra CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. SIGLA CON SINBE
S.A.S., radicado único No. 08001-31-05-005-2021-00172-01 y radicado interno 71.059. Se
dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, el veintidos (22) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito
de Barranquilla el 18 de noviembre del 2021, dentro del proceso adelantado por el señor
ALEXIS FEDERICO NAVARRO NUÑEZ contra **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES
BETA S.A.S. SIGLA CON SINBET S.A.S.**, de conformidad con las consideraciones hechas
en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la demandada. Las agencias en derecho se fijan en
la suma de 2 SMLMV.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA.
KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy
veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la
mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de febrero
del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral